

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(AL) FIJACIÓN
Demandante	KAROL ROCIO y RAFAEL ESTEBAN
	PERDOMO SALGADO
Demandado	RAFAEL PERDOMO TORRES
Radicado	No. 253684089001 2014 00053
Providencia	Auto de sustanciación # 380
Decisión	Niega solicitud

Observada la solicitud elevada por la señora SONIA MIREYA SALGADO FORERO la misma no puede resolverse de manera positiva para sus intereses, teniendo en cuenta que a pesar de ser la progenitora de los jóvenes KAROL ROCIO y RAFAEL ESTEBAN PERDOMO SALGADO, en la actualidad no resulta ser parte en el proceso, pues los alimentarios ya cuentan con la mayoría de edad haciéndolos titulares en el presente asunto, entonces dicha solicitud para ser tenida en cuenta deberá ser elevada por los mismos, los anteriores motivos resultan suficientes para negar lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcefbb5f4a5daee0da0dce29d8a313f2f98253b4149e2fedaa2132875c3c113b Documento generado en 15/07/2021 06:15:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica